MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 (Cinco) días del mes de Noviembre del año dos mil Trece, en el local de la Dirección Administrativa del Hospital Materno Infantil San Pablo, sito en la Avenida De La Victoria casi Incas, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación, en atención al **Memorando (A.J.) – D.O.C. N° 401/2.013**, de fecha 03 (tres) de Octubre de 2.013, providenciado a la Dirección Administrativa del Hospital Materno Infantil San Pablo, en fecha 31 (treinta y un) de Octubre del corriente, a fin de dar una revisión al estudio realizado en fecha 17 (diez y siete) de Julio de 2.013; arrojando como resultado el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, objeto de la presente revisión, para la elaboración de un nuevo Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación; de las ofertas presentadas a los 12 (doce) días del mes de Julio del corriente año, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013, (I.D. N° 253.365) **"Ampliación y Remodelación del Banco de Leche Humana-Plurianual"**, presidida por la Econ. Lis Carmen Cano, Administradora, y de los miembros; la Dra. Marta Maria Herrera, Encargada del Dpto de Banco de Leche Humana, la Lic. Alicia Lorena Riveros, Asistente de la Coordinación de la Sub – UOC-Hospital Materno Infantil San Pablo, el Sr. Néstor Barreto; Jefe de Servicios Generales y el Lic. Luis Ángel Chiocchini, Coordinador de la Sub-UOC-Hospital Materno Infantil San Pablo, designados por **Resolución D.G. Interna N° 03/2013** de fecha 17 de Mayo de 2.013, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 (I.D. N° 253.365) **"Ampliación y Remodelación del Banco de Leche Humana-Plurianual"**.--

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente:--

1. Resolución D.G. Interna N° 03/2013 de fecha 17 de Mayo de 2.013 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2013; para la "Ampliación y Remodelación del Banco de Leche Humana - Plurianual" y se conforma el Comité de Evaluación".--

2. Se ha comunicado el Inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID N° 253.365.--

3. La presentación y Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 12 de Julio de 2.013, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de presente evaluación.--

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recepcionó cinco (08) Ocho Carpetas Originales, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los servicios solicitados, por parte de las firmas: **RB CONSTRUCTORA; ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ; MAGOMEC S.R.L.; HERGAL ARQUITECTURA; BCP INGENIEROS ASOCIADOS; CONSERMAR; EXCAVACIONES Y CANALES S.A.; DMV S.A.** con el respectivo presupuesto, cuya copia pasa a formar parte de la presente.--

Se deja expresa constancia que las firmas: **RB CONSTRUCTORA; ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ; MAGOMEC S.R.L.; HERGAL ARQUITECTURA; BCP INGENIEROS ASOCIADOS; CONSERMAR; EXCAVACIONES Y CANALES S.A.; DMV S.A.**, no se

Dra. Marta Herrera
Coordinadora Gral. BLH
Prof. Lic. Luis Ángel Chiocchini
Lic. en Administración de Empresas
Econ. Lis Carmen Cano González
Administradora
Hospital San Pablo
Néstor Barreto
Jefe Dpto. Serv. Grales.
Hospital San Pablo

Avenida La Victoria e/ Incas – B° San Pablo – Teléfono: 500.078
Asunción - Paraguay Fax: 508.400

encuentran inhabilitadas, según se pudo constatar en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Acto seguido se pasa a verificar el Cumplimiento de las Ofertas, respecto al suministro de la documentación legal, la situación financiera y la especificación técnica correspondiente, considerando que el Pliego de Bases y Condiciones, en su Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación", y, en concordancia con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que reglamenta la citada Ley; expresa cuanto sigue:

1. Presentación de los Documentos de Carácter Sustancial.
2. Presentación de los Documentos de Carácter No Sustancial o Formal.
3. Capacidad Financiera.

Se procedió a remitir en fecha 12 de Julio de 2013, las documentaciones conteniendo las ofertas Originales en el Marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 al Abogado Luis Carlos Benítez, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para su estudio, análisis, y, su posterior Dictamen correspondiente.----------

Según **Dictamen A.J. N° 1.853 de fecha 16 de Julio de 2.013**, que forma parte del presente informe, la Dirección General de Asesoría Jurídica, luego de un detenido análisis de las ofertas presentadas, concluye cuanto sigue:

a) **RB CONSTRUCTORA (foliadas del 01 al 60);** contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta Constancia del SIPE N° 1256561.
b) **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ (foliadas del 01 al 106);** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones. Se adjunta Constancia del SIPE N° 1256288.
c) **MAGOMEC S.R.L. (foliadas del 01 al 103);** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones. Se adjunta Constancia del SIPE N° 1256626.
d) **HERGAL ARQUITECTURA (Sin Foliatura);** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones. Se adjunta Cédula Tributaria.
e) **BCP INGENIEROS ASOCIADOS (foliadas del 01 al 82);** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones. Se adjunta Constancia del SIPE N° 1256650.
f) **CONSERMAR (foliadas del 01 al 105);** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones. Se adjunta Constancia del SIPE N° 1256466.
g) **EXCAVACIONES Y CANALES S.A. (foliadas del 01 al 115);** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones. Se adjunta Constancia del SIPE N° 1256596. Observación: Se deja Constancia que la Póliza de Mantenimiento de Ofertas N° 36.1501.0001477.0000, presentada por la empresa Excavaciones y Canales S.A., no se ajusta al porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
h) **CONSTRUCTORA DMV S.A. (foliadas del 01 al 209);** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones. Se adjunta Constancia del SIPE N° 1256567.

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación de Carácter Sustancial y No Sustancial". ----------

Prof. Luis Angel Chiocchini
Lic. en Administración de Empresas

Dra. Marta Herrera
Coordinadora Gral.
BLH - HSP

Econ. Lis Carmen Cano González
Administradora
Hospital San Pablo

Néstor Barreto
Jefe Dpto. Serv. Grales.
Hospital San Pablo

Avenida La Victoria e/ Incas - Bº San Pablo
Asunción - Paraguay
Teléfono: 509.078
Fax: 509.400

Se procede, en atención al **Memorando (A.J.) – D.O.C. Nº 401/2.013** de fecha 03 de Octubre de 2.013, remitir a la empresa **CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES, Nota/Solicitud**, de los requerimientos hechos en el citado Memorando, en fecha 31 de Octubre del corriente. La empresa **CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES**, da cumplimiento efectivo a los requerimientos de la **Nota/Solicitud**, en fecha 04 de Noviembre de 2.013. El **Memorando (A.J.) – D.O.C. Nº 401/2.013** de fecha 03 de Octubre de 2.013 y la Nota/Solicitud de fecha 31 de Octubre del corriente, forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Se procede al Análisis de Ratios, que informa el estudio de la situación económica y financiera de las empresas que cotizaron en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 "Ampliación y Remodelación del Banco de Leche Humana - Plurianual" I.D. Nº 253.365, según consta en la Planilla de Análisis de Ratios, parte del presente informe, todos los oferentes, a excepción de la empresa "Excavaciones y Canales S.A.", cumplen con los indicadores establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

La Empresa **EXCAVACIONES Y CANALES S.A.** queda descalificada, al no reunir los requerimientos del ***Pliego de Bases y Condiciones; Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" Punto 1 "Criterios de Evaluación", Sub – Punto (b) "Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida"***; Requisito de Carácter Sustancial; el cual deberá ser igual o mayor a 5% (cinco por ciento), del monto total ofertado; el monto total de la oferta de la firma **EXCAVACIONES Y CANALES S.A.** es de Gs. 973.757.470 (Guaraníes Novecientos setenta y tres millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta), con una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones), monto que no cubre el porcentaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 "Ampliación y Remodelación del Banco de Leche Humana - Plurianual" I.D. Nº 253.365.

Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3166/2013**, con fecha de emisión, 12 de abril del corriente, la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 "Ampliación y Remodelación del Banco de Leche Humana - Plurianual" I.D. Nº 253.365**, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación, pudiendo cumplir con los pagos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2.013; los pagos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2.014; se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación "Ejercicio Fiscal 2.014" asignado al Hospital Materno Infantil San Pablo – Banco de Leche Humana.--

Posteriormente se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente informe.----------

Hecho el análisis de las mismas se confecciona el cuadro comparativo.----------

Se deja expresa constancia que para confeccionar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley Nº 2051/03, el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 53° de la Resolución S.G. Nº 77/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los servicios solicitados al Oferente que se detalla a continuación: ----------

Prof. Luis Angel Chiacchini
Lic. en Administración de Empresas

Dra. Marta Herrera
Coordinadora Gral.
R.P. Nº 3.633

Econ. Lis Carmen Cano González
Administradora
Hospital San Pablo

Néstor Barreto
Jefe Dpto. Serv. Grales.
Hospital San Pablo

Avenida La Victoria e/ Incas – Bº San Pablo
Asunción - Paraguay
Teléfono: 509.570
Fax: 509.400

OFERENTE	DESCRICIÓN	MONTO TOTAL
CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES.	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL BANCO DE LECHE HUMANA - PLURIANUAL.	659.832.820.-
TOTAL ADJUDICADO		659.832.820.-

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION GS 659.832.820.- (Guaraníes Seiscientos cincuenta y nueve millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos veinte).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el Acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dra. Marta Herrera
Coordinadora Gral.
Dra. Martha Herrera
Encarg. de Dpto. Banco de Leche Humana

Lic. Alicia Riveros
Asistente de la Sub UOC-HSP

Sr. Néstor Constantino Barreto
Jefe de Dpto. de Servicios Generales

Lic. Luis Ángel Chiocchini
Coord. de Sub UOC-HSP

Econ. Lis Carmen Cano
Administradora

Avenida La Victoria e/ Incas – Bº San Pablo
Asunción - Paraguay

Teléfono: 500.078
Fax: 509.400

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS	RB CONSTRUCTORA	ING. DIEGO SZKLARKIER VICZ	MAGOMEC S.R.L.	HERGAL ARQUITECTURA	BCP INGENIEROS ASOCIADOS	CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES	DMV S.A.	EXCAVACIONES Y CANALES S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Documento que acrediten la identidad del oferente.	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD.JJ. Articulo 40.	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos requeridos en el PBC Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" "Documentos de Carácter No Sustancial o Formal"	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos requeridos en el PBC Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" Punto 3 "Capacidad Financiera"	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos requeridos en el PBC Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" Punto "4 al 7"	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia SIPE	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Resultados		Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	Pasa	No Pasa

Prof. Luis Angel Chiacchini
Lic. en Administración de Empresas

Alicia Riveros

Dra. Marta Herrera
Coordinadora Gral.
BLH - HSP
R.P. N° 2.633

Econ. Lis Carmen Cano González
Administradora
Hospital San Pablo

Néstor Barreto
Jefe Dpto. Serv. Grales.
Hospital San Pablo

Avenida La Victoria e/ Incas – Bº San Pablo
Asunción - Paraguay
Teléfono: 500.078
Fax: 509.400

ANEXO "B"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	RB CONSTRUCTORA	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	MAGOMEC S.R.L.	HERGAL ARQUITECTURA	BCP INGENIEROS ASOCIADOS	CONSERMAR CONSTRUCTORA – SERVICIOS GENERALES	DMV S.A.
1	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL BANCO DE LECHE HUMANA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Prof. Luis Angel Chiocchini – Lic. en Administración de Empresas

Dra. Marta Herrera Coordinadora Gral. BLH - HSP

Nestor Barreto Jefe Dpto. Serv. Grales. Hospital San Pablo

Econ. Lis Carmen Cano González Administradora Hospital San Pablo

Avenida La Victoria e/ Incas - Bº San Pablo
Asunción - Paraguay
Teléfono: 500.078
Fax: 509.400